



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA QUINTA ÉPOCA

20 DE ABRIL DE 2005

No. 46

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN GUSTAVO A MADERO

- ◆ AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL MERCADO PÚBLICO 34 VILLA ZONA DENTRO DEL PROYECTO DEL CONJUNTO URBANO “PLAZA MARIANA” 2
- CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES**
- ◆ CONVOCATORIA A LOS INTERESADOS EN OCUPAR 18 PLAZAS DE JUECES CÍVICOS Y 42 DE SECRETARIOS DE JUZGADO CÍVICO DEL DISTRITO FEDERAL, CON HORARIO DE VEINTICUATRO HORAS DE TRABAJO POR CUARENTA Y OCHO HORAS DE DESCANSO 5
- POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.**
- ◆ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2005 8
- CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS** 9
- SECCIÓN DE AVISOS**
- ◆ MULTISISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. 24
- ◆ DESC CORPORATIVO, S.A. DE C.V. 25
- ◆ IDOM INGENIERÍA, S.A. DE C.V. 25
- ◆ TRANSPORTES BLINDADOS TAMEME, S.A. DE C.V. 26
- ◆ RAISIO CHEMICALS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. 29
- ◆ INMOBILIARIA AVELLA, S.A. 30
- ◆ **E D I C T O S** 31

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL MERCADO PÚBLICO 34 VILLA ZONA DENTRO DEL PROYECTO DEL CONJUNTO URBANO “PLAZA MARIANA”.

(Al margen superior tres escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Delegación Gustavo A. Madero.- DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO**)

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL MERCADO PÚBLICO 34 VILLA ZONA DENTRO DEL PROYECTO DEL CONJUNTO URBANO “PLAZA MARIANA”.

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: Gobierno del Distrito Federal; México- la Ciudad de la Esperanza)

MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO, JEFA DELEGACIONAL DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN GUSTAVO A. MADERO, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Base Tercera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 11 fracción II, 12, fracción III y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1º, 2º, 6º, 10, fracción VII, 37, 38 y 39, fracciones XXV, XXXIV, XLV, LXVII y LXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 3º y 4º de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, 1º, 3º, fracciones I y III, 120, 122, y 122 BIS, Fracción VII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y 1º y 3º del Reglamento de Mercados para el Distrito Federal, emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL MERCADO PÚBLICO 34 VILLA ZONA DENTRO DEL PROYECTO DEL CONJUNTO URBANO “PLAZA MARIANA”.

ANTECEDENTES

El Bando Informativo Número Tres, de fecha 9 de diciembre de 2000, emitido por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el que se establece la necesidad de impulsar el proyecto del corredor turístico Catedral-Basílica de Guadalupe.

El Convenio suscrito por la Delegación Gustavo A. Madero con las organizaciones representativas de locatarios del Mercado Público Villa Zona, con fecha 28 de enero de 2002 y el convenio modificadorio de fecha 14 de enero de 2004, en los que se establecen un conjunto de acciones y políticas públicas por parte del Órgano Político-Administrativo en Gustavo A. Madero y diversas acciones de concertación social por parte de los locatarios, con la finalidad de avanzar en la construcción del nuevo mercado público Villa Zona dentro del proyecto del corredor turístico Catedral-Basílica de Guadalupe.

El Decreto desincorporatorio de bienes del dominio público publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 3 de abril de 2003, en el que se establece la desincorporación de cinco predios de los bienes del dominio público que integraban el patrimonio del Distrito Federal, dentro de los que se encuentra el predio correspondiente al Mercado Público número 34 Villa Zona, para el desarrollo del proyecto “Plaza Mariana”.

La Convocatoria del Programa de Modernización del Mercado Público Villa Zona dentro del proyecto del conjunto urbano “Plaza Mariana, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 16 de febrero del año en curso, misma que establece las Bases para la ejecución del citado Programa.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

PRIMERO.- Podrán presentar la solicitud de inscripción al Programa de Modernización del Mercado Público 34 Villa Zona, todas aquellas personas que acrediten la calidad de locatarios y estén interesadas en participar en el citado Programa, conforme a los objetivos y políticas establecidas en la Convocatoria del mismo Programa .

SEGUNDO.- Para los efectos de la ejecución del Programa de Modernización del Mercado Público 34 Villa Zona, podrán presentar la solicitud a que se refiere el numeral que antecede, los interesados que se ubiquen en los siguientes supuestos:

- 1.- Locatario titular con cédula de empadronamiento (Formato PMVZ-1).- En este caso los interesados deberán presentar la siguiente documentación e información:
 - a) Copia de la cédula de empadronamiento
 - b) Copia de identificación oficial del titular (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional)
 - c) Copia de las constancias de pago de derechos de piso de los últimos años.
 - d) Tres fotografías tamaño credencial
- 2.- Locatario con cédula de empadronamiento por traspaso de derechos (Formato PMVZ-2).- En este supuesto, los interesados deberán aportar la siguiente documentación e información:
 - a) Copia de la cédula de empadronamiento
 - b) Copia de identificación oficial del titular de la cédula y del interesado (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional)
 - c) Copia del documento de cesión o traspaso de derechos de la cédula de empadronamiento
 - d) Copia de las constancias de pago de derechos de piso de los últimos años.
 - e) Tres fotografías tamaño credencial
- 3.- Locatario con cédula de empadronamiento por derechos sucesorios (Formato PMVZ-3).- En este caso, los interesados deberán aportar la siguiente documentación e información:
 - a) Copia de la cédula de empadronamiento
 - b) Copia de identificación oficial del interesado (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional)
 - c) Copia del acta de nacimiento del interesado
 - d) Copia del acta de defunción del empadronado fallecido
 - e) Copia de las constancias de pago de derechos de piso de los últimos años.
 - f) Tres fotografías tamaño credencial.
- 4.- Locatario con el carácter de ocupante de algún local, con ejercicio efectivo de la actividad comercial (Formato PMVZ- 4).- En este supuesto el interesado deberá proporcionar la siguiente información y documentación:
 - a) Copia de la cédula de empadronamiento
 - b) Copia de identificación oficial del interesado (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional)
 - c) Copia del acta de nacimiento del interesado
 - d) Copia del comprobante de domicilio del interesado
 - e) Copia de las constancias de pago de derechos de piso de los últimos años.
 - f) Tres fotografías tamaño credencial.

En todos estos casos, los interesados deberán presentar los originales de la documentación respectiva para su cotejo en el momento de presentar la solicitud de referencia. Dicha documentación original será devuelta de manera inmediata al interesado por los servidores públicos encargados de la recepción de las solicitudes.

Los interesados al momento de presentar la solicitud de inscripción al Programa de referencia, también podrán aportar toda aquella documentación y/o información que consideren conveniente para acreditar sus intereses.

TERCERO.- Concluido el periodo de recepción de las solicitudes a que se refieren los dos numerales anteriores, y conforme a los plazos establecidos en la Base Segunda de la Convocatoria del Programa de Modernización del Mercado Público Villa Zona, la Delegación procederá a la integración y publicación de la relación de locatarios inscritos en el citado Programa de Modernización.

En el caso de aquellos interesados que hayan presentado su correspondiente solicitud y no aparezcan en la relación de locatarios a que se refiere el numeral que antecede, se entenderá que dicha solicitud fue resuelto en sentido negativo a las pretensiones de los interesados.

CUARTO.- Una vez que la Delegación integre y publique la relación de locatarios inscritos en el Programa de Modernización del Mercado Público 34 Villa Zona, la misma Delegación expedirá la autorización provisional correspondiente para el ejercicio de la actividad comercial, a todos aquellos locatarios que se hayan inscrito en el Programa de referencia y hayan aceptado reubicarse provisionalmente en el lugar convenido entre la Delegación y los mismos locatarios, en tanto se realizan las obras del proyecto de la "Plaza Mariana" y del nuevo mercado Villa Zona.

QUINTO.- Los trámites en materia de mercados que los locatarios realicen con motivo de su inscripción y aceptación en el Programa de Modernización del Mercado Público 34 Villa Zona se sujetarán a las siguientes políticas y/o normas de operación:

- 1.- La Coordinación de Ventanilla Única recibirá y revisará que los documentos se entreguen conforme a los formatos respectivos del Manual de Trámites y Servicios al Público.
- 2.- La Coordinación de Ventanilla Única remitirá la documentación respectiva a la Subdirección de Mercados y Vía Pública.
- 3.- La Subdirección de Mercados y Vía Pública recibirá los documentos de referencia y los turnará a la Jefatura de Unidad Departamental de Mercados.
- 4.- La Jefatura de Unidad Departamental de Mercados recibirá la citada documentación, para los siguientes efectos:
 - a) Procederá a realizar el registro respectivo en el Libro correspondiente, asignándole el número de expediente consecutivo que corresponda;
 - b) En el caso de que el interesado no cumpla con los requisitos legales y reglamentarios correspondientes, realizará el proyecto de resolución y los turnará al Subdirector de Mercados y Vía Pública para la firma y los efectos respectivos;
 - c) En el supuesto de que el interesado, cumpla con los requisitos legales y reglamentarios correspondientes, preparará el proyecto de resolución, así como la nueva cédula de empadronamiento o documento respectivo, turnándolo al Subdirector de Mercados y Vía Pública para la rúbrica correspondiente. En este caso, el Subdirector de Mercados y Vía Pública, una vez que haya rubricado la documentación de referencia, la turnará al Director General Jurídico y de Gobierno para la firma correspondiente;
 - d) El Director General Jurídico y de Gobierno firmará y sellará la citada documentación y los devolverá a la Subdirección de Mercados para los efectos correspondientes;
 - e) El Subdirector de Mercados y Vía Pública recibirá la documentación y los turnará al Jefe de Unidad Departamental de Mercados, quien realizará los registros correspondientes y los remitirá a su vez a la Coordinación de Ventanilla Única.

SEXTO.- Los casos no previstos en los presentes Lineamientos serán resueltos por el Órgano Político-Administrativo en Gustavo A. Madero, conforme a los ordenamientos legales y reglamentarios aplicables.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

ATENTAMENTE

(Firma)

LIC. MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
JEFA DELEGACIONAL DEL ÓRGANO POLÍTICO-
ADMINISTRATIVO EN GUSTAVO A. MADERO

México, Distrito Federal, a veintidós de febrero de dos mil cinco.

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CONVOCATORIA A LOS INTERESADOS EN OCUPAR 18 PLAZAS DE JUECES CÍVICOS Y 42 DE SECRETARIOS DE JUZGADO CÍVICO DEL DISTRITO FEDERAL, CON HORARIO DE VEINTICUATRO HORAS DE TRABAJO POR CUARENTA Y OCHO HORAS DE DESCANSO

(Al margen superior tres escudos que dicen **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.-** Consejería Jurídica y de Servicios Legales)

La Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal a través de la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, con fundamento en los artículos 87 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15, fracción XVI, 16, fracción IV, 17 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 9, fracciones VI, VII y VIII, 96, 97, 98 y 99 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal y 119, fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

CONVOCA

A LOS INTERESADOS EN OCUPAR 18 PLAZAS DE JUECES CÍVICOS Y 42 DE SECRETARIOS DE JUZGADO CÍVICO DEL DISTRITO FEDERAL, CON HORARIO DE VEINTICUATRO HORAS DE TRABAJO POR CUARENTA Y OCHO HORAS DE DESCANSO, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

PRIMERO. REQUISITOS: Podrán concursar los interesados que reúnan los siguientes requisitos, de conformidad con los artículos 98 y 99 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal:

➤ **Juez Cívico:**

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos.
2. Tener 25 años cumplidos.
3. Contar con título y cédula profesional de Licenciado en Derecho y tener por lo menos un año de ejercicio profesional.
4. No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito intencional.
5. No haber sido inhabilitado, suspendido o destituido para el desempeño de un cargo en el servicio público o que se haya dejado sin efectos su nombramiento en un cargo anterior por resolución de autoridad competente.
6. Haber cumplido con el Servicio Militar Nacional (hombres).
7. Tener conocimientos básicos de computación.
8. Ser vecino del Distrito Federal en los términos del artículo 5° del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
9. Gozar de buena salud física y mental.
10. Acreditar los exámenes y el curso propedéutico.

➤ **Secretario de Juzgado Cívico:**

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos.
2. Tener 20 años cumplidos.
3. Contar con título y cédula profesional de Licenciado en Derecho o ser pasante de la carrera en los términos de la legislación aplicable.
4. No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito intencional.
5. No haber sido inhabilitado, suspendido o destituido para el desempeño de un cargo en el servicio público o que se haya dejado sin efectos su nombramiento en un cargo anterior por resolución de autoridad competente.
6. Haber cumplido con el Servicio Militar Nacional (hombres).
7. Tener conocimientos básicos de computación.
8. Ser vecino del Distrito Federal en los términos del artículo 5° del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
9. Gozar de buena salud física y mental.
10. Acreditar los exámenes y el curso propedéutico.

SEGUNDO. DOCUMENTACIÓN: Los interesados deberán presentar en original o copia certificada para cotejo y dos copias simples, la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción requisitada.
2. Certificación del acta de nacimiento.
3. Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
5. Título y Cédula Profesional de la licenciatura en derecho o en el caso de los aspirantes a Secretarios de Juzgado Cívico, historial académico o comprobante de estudios en el que se acredite contar al menos con el ochenta por ciento de créditos de la licenciatura en derecho.
6. Comprobante de domicilio actual con una antigüedad máxima de tres meses a partir de su fecha de expedición (recibo de teléfono, predial, agua o estado de cuenta bancaria).
7. Credencial para votar o identificación oficial vigente.
8. Currículum vitae actualizado (engrapado y sin engargolar) con documentación comprobatoria en copia simple y original para cotejo.
9. Carta de exposición de motivos para ocupar el puesto, máximo en una cuartilla.
10. Certificado médico expedido por institución oficial del Sector Salud.
11. Carta de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.
12. Carta de no inhabilitación para el desempeño de un cargo en el servicio público, expedida por la Contraloría General del Distrito Federal.
14. Seis fotografías en blanco y negro tamaño infantil, sin anteojos.

La solicitud de inscripción debe ser recogida y en su momento entregada con los demás documentos en el domicilio de la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, el 25 y 26 de abril del 2005 en el caso de los aspirantes a Juez y del 25 al 29 de abril del 2005 en el caso de los aspirantes a Secretario.

No se recibirá documentación fuera de la fecha correspondiente.

Sólo se dará trámite a los aspirantes que presenten documentación completa y cubran todos los requisitos.

TERCERO. CONCURSO DE INGRESO: Constará de un examen de conocimientos y quienes obtengan como mínimo ocho de calificación presentarán un examen de aptitudes y actitudes; los aspirantes que lo acrediten ingresarán a un curso propedéutico.

Las plazas vacantes serán ocupadas por los aspirantes que acrediten el curso propedéutico y obtengan las mejores calificaciones .

El examen de conocimientos comprenderá los siguientes temas:

1. Garantías Constitucionales.
2. Ley de Cultura Cívica y su Reglamento.
3. Normas Básicas de Derecho Penal.
4. Normas Básicas de Derecho Procesal Penal.
5. Normas Básicas de Derecho Administrativo.
6. Normas Básicas de Derechos Humanos.

Antes de la aplicación de los exámenes se efectuará una reunión informativa el 2 de mayo a las 10:00 horas, en el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ubicado en 4ta. y 5ta. cerrada de avenida Jardín, colonia Ampliación Cosmopolita, delegación Azcapotzalco.

En igualdad de circunstancias tendrán preferencia los aspirantes que acrediten laborar en los Juzgados Cívicos del Distrito Federal.

Las evaluaciones serán realizadas por personal del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y los resultados serán inapelables.

En caso de que durante el proceso de promoción se generen vacantes éstas serán consideradas para su ocupación entre las personas que aprueben el presente concurso, en orden descendente, inmediatamente después de los aspirantes seleccionados.

CUARTO. SUELDO: La percepción mensual bruta del cargo de Juez Cívico es de \$ 13814.00 M.N. (trece mil ochocientos catorce pesos 00/100 M.N.) y de Secretario de Juzgado Cívico es de \$8433.00 M.N. (ocho mil cuatrocientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.).

QUINTO. DIFUSIÓN: La presente convocatoria se publicará por una sola vez en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* y un extracto de la misma por dos veces consecutivas en dos de los periódicos de mayor circulación del Distrito Federal, así como en los Juzgados Cívicos.

Se requerirá la presencia del aspirante durante todo el proceso de registro y selección.

Los aspirantes deberán presentarse a los exámenes con la ficha de identificación que será proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica.

Será causa de baja definitiva en el concurso la inasistencia de los aspirantes en las fechas y horarios programados para las evaluaciones o proporcionar información o documentos falsos.

Toda situación que no se contemple en la presente convocatoria será resuelta por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Para informes, entrega de documentos y consulta de las Bases, dirigirse a las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, en horario de 9:30 a 18:00 horas, ubicada en José María Izazaga 89, piso 14, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc o a los teléfonos 57 09 64 62, 57 09 62 69, extensiones 3001 a la 3012.

Ciudad de México a veinte de abril de 2005.

(Firma)

MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ
CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.-México.-La Ciudad de la Esperanza.- **OFICIALIA MAYOR.-DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

LIC. YUKI E. SUSUDA V., DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 34 FRACCIÓN XVII, 37 FRACCIONES I Y XVIII Y 68 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EMITO EL SIGUIENTE:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2005

Clave: **11CD02**

UNIDAD COMPRADORA: **POLICIA AUXILIAR DEL D.F.**

Resumen Presupuestal		
Capitulo 1000	Servicios Personales	\$ 151,617,900.00
Capitulo 2000	Materiales y Suministros	\$ 78,924,056.00
Capitulo 3000	Servicios Generales	\$ 26,944,672.00
Capitulo 4000	Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias	\$ 0.00
Capitulo 5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 0.00
Total		\$ 257,486,628.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

	Importes			
Artículo 1°	\$ 1,095,295.00	} <table border="1"><tr><td>80 %</td></tr><tr><td>20 %</td></tr></table>	80 %	20 %
80 %				
20 %				
Artículo 30	\$ 233,224,487.00			
Artículo 54	\$ 4,716,946.00			
Artículo 55	\$ 18,449,900.00			
	\$ 257,486,628.00			

SUMAS IGUALES:

Diferencia = \$ 0.00

Vo. Bo.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN U HOMÓLOGO

NOMBRE: Lic. Yuki E. Susuda V.

CARGO: Directora Administrativa

TELÉFONO: 5541-60-64

FIRMA: (Firma)

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN

NOMBRE: Alberto Durán Rosas

CARGO: Enc. De la Subdir. De Recursos Materiales

TELÉFONO: 5547-13-33

FIRMA: (Firma)

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL JEFATURA DE GOBIERNO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria 03

Alfredo Anguiano Chávez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los capítulos 3º y 4º de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular de la Jefatura de Gobierno y la Dirección General de Comunicación Social, que realiza esta Jefatura de Gobierno.

No. de Licitación		Costo de las bases	Fecha límite para Adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Sobres	Acto de Fallo
30001132-03-05 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular de la Jefatura de Gobierno y la Dirección General de Comunicación Social		\$ 1,200.00	22/Abril/2005	25/Abril/2005 10:00 horas	27/Abril/2005 10:00 Horas	27/Abril/2005 18:00 Horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad
01	C810600000	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular de la Jefatura de Gobierno y la Dirección General de Comunicación Social			1	Contrato

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Plaza de la Constitución No. 2, 2º piso, oficina 213, Col. Centro, C.P. 06068, de Miércoles a Viernes de 10:00 a 14:00 horas, teléfono 5512-0085 (fax), 5522-28-55 Ext. 121, y 5518-11-00 Ext. 1264.

Todos los actos inherentes posteriores a esta licitación se celebrarán en el domicilio antes señalado.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional, peso mexicano.

No se otorgará anticipo alguno en esta Licitación Pública.

El pago de las bases en esta Dependencia se efectuará mediante cheque certificado o de caja en moneda nacional a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal**, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Condiciones de pago para esta licitación: 20 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas, en la dirección de la Convocante.

La prestación del servicio objeto de esta licitación se efectuará en el domicilio establecido en las bases de licitación.

Los funcionarios responsables de este proceso licitatorio son el C. Alfredo Anguiano Chávez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales y el C. Ernesto Armendáriz Ramírez, JUD de Recursos Materiales, de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

México D.F., A 18 de Abril de 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ALFREDO ANGUIANO CHÁVEZ
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con los Artículos 24, 26 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas Físicas y Morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de Licitación Pública Nacional, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y Ubicación de la obra				Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
30001058-001-05	Conservación y Mantenimiento de 7Inmuebles Educativos de Nivel Preescolar denominados Jardín de niños: Itlatiuh, Edo. de Tlaxcala, Republica de Brasil, Gabriela Bremmer, Ana Maria Berlanga, Tadeo de la Garza y Jaime Torres Bodet.				13-06-05	10-10-05	\$1'203,294.98
No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha limite para Adquirir Bases	Visita al lugar de la Obra o los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica		Acto de Apertura Económica
30001058-001-05	\$ 1,000.00 (Vía directa) \$ 800.00 (CompraNet)	25-04-05	27-04-05 10:00 Hrs	29-04-05 10:00 Hrs	09-05-05 10:00 Hrs	16-05-05 10:00 hrs.	

No. de Licitación	Descripción y Ubicación de la Obra				Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
30001058-002-05	Conservación y Mantenimiento a 3 Inmuebles Educativos de Nivel Primaria Denominados: Escuela Primara Tierra y Libertad, Escuela Primaria Norman E. Bourlang y Escuela Primaria Carlos Marx.				13-06-05	21-08-05	\$ 952,539.70
No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Limite Para Adquirir Bases	Visita al Lugar de la Obra o los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica		Acto de Apertura Económica
30001058-002-05	\$ 1,000.00 (Vía directa) \$ 800.00 (CompNet)	25-04-05	27-04-05 12:00 Hrs	29-04-05 12:00 Hrs	09-05-05 13:00 hrs.	16-05-05 13:00 hrs.	

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización previa por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número SFDF/044/2005, de fecha 9 de Febrero de 2005.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el sistema COMPRANET en la Dirección, <http://compranet.gob.mx> o bien, en la Dirección Técnica, sita en calle Ferrocarriles Nacionales, número 750, 2º. Piso, Colonia Santo Domingo, Delegación Azcapotzalco, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

1. Adquisición directa en la Unidad Convocante.

Presentar ante la Convocante copia de la documentación siguiente:

- 1.1.** Constancia actualizada del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicio.
 - 1.2.** Escritura Constitutiva y modificaciones si las hubiera, con los datos registrales correspondientes, así como el nombre del Representante Legal y el documento que acredite su personalidad.
 - 1.3.** Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su Cédula de Identificación Fiscal, así como el Registro ante el I.M.S.S.
 - 1.4.** Relación de todos los trabajos que comprueben su experiencia Técnica en la ejecución de las mismas, así como Curriculum de la empresa y de sus principales Ejecutivos y Directivos
 - 1.5.** Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido, declaraciones parciales del año en curso y los estados financieros (al 31 de Diciembre del 2003 y al 31 de Diciembre del 2004), auditados y firmados por Contador Público Externo, anexando copia de la Cédula Profesional del Contador.
- 2. En caso de adquisición por medio del sistema COMPRANET:**
- 2.1.** Los documentos indicados en los puntos anteriores, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento A.1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
 - 2.2.** Los planos, especificaciones u otros documentos, que no puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregaran a los interesados en las oficinas de la Dirección Técnica de esta Delegación, previa presentación del recibo de pago.
- 3. La forma de pago de las bases se hará:**
- 3.1.** En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería G.D.F., con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - 3.2.** En el caso de adquisición por el sistema COMPRANET: mediante los recibos que genera el sistema.
- 4.-** El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la Dirección Técnica en calle Ferrocarriles Nacionales número 750, 2º. Piso, colonia Santo Domingo, código postal 02160, Delegación Azcapotzalco D.F.
- 5.-** La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Delegación Azcapotzalco, ubicada en calle Ferrocarriles Nacionales número 750, 3er. Piso, colonia Santo Domingo, código postal 02160, Delegación Azcapotzalco D.F., los días y horas indicados anteriormente.
- 6.-** Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Delegación Azcapotzalco, ubicada en calle Ferrocarriles Nacionales número 750 3er. piso, colonia Santo domingo código postal 02160 Delegación Azcapotzalco D.F., los días y horas indicados anteriormente.
- 7.-** Se otorgara un anticipos del 10% (10 por ciento) para inicio de obra y del 20% (20 por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.
- 8.-** Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 9.-** La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano
- 10.-** No habrá subcontratación.
- 11.-** Los interesados en las(s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica en obras similares y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta Licitación Pública.
- 12.-** Ninguna de las condiciones contenidas en la bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 13.-** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 37 de esta Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 14.-** Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicara a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

- 15.-** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante; que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos.
- 16.-** Las condiciones de pago son: Las estimaciones de los trabajos ejecutados se formularán con un plazo no mayor de un mes. El contratista presentará a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que hubiere fijado la Delegación en el contrato, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; la supervisión de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de quince días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.
Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la unidad ejecutora del gasto en las oficinas que determine, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la supervisión de obra de que se trate.
- 17.-** Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ING. JORGE ESPINOSA GONZÁLEZ
(Firma)

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Convocatoria: 004 (Local)**

El Ingeniero Everardo Padilla López, Director General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo Delegación Benito Juárez, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los Artículos 23, 24 apartado "A", 25 apartado "A" Fracción "I", y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales que tengan la capacidad técnica y financiera de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo al presupuesto de la Delegación, según Oficio de Autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal No. SE/1591/04 de fecha 15 de Noviembre de 2004. Se llevará a cabo mediante Plazos Normales como fue autorizado el día 11 de Abril de 2005, en la tercera sesión ordinaria del subcomité de obras Delegacional.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-008-05	\$ 1,000.00 Costo en Compranet: \$ 900.00	22/04/05 14:00 hrs.	25/04/05 11:00 hrs.	26/04/05 11:00 hrs.	04/05/05 11:00 hrs.	10/05/05 11:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE TRES JUZGADOS CÍVICOS, EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	02/06/05	60 DÍAS	\$250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-009-05	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	22/04/05 14:00 hrs.	25/04/05 13:00 hrs.	26/04/05 13:00 hrs.	04/05/05 13:00 hrs.	10/05/05 13:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE UN INMUEBLE PÚBLICO "SALÓN VERTICAL" EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	02/06/05	60 DÍAS	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-010-05	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	22/04/05 14:00 hrs.	25/04/05 10:00 hrs.	27/04/05 11:00 hrs.	06/05/05 11:00 hrs.	12/05/05 11:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 2,860 M2 DE BANQUETA Y 646 ML DE GUARNICIÓN EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	06/06/05	80 DÍAS	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-011-05	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	22/04/05 14:00 hrs.	25/04/05 12:00 hrs.	27/04/05 13:00 hrs.	06/05/05 13:00 hrs.	12/05/05 13:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 2,019 M2 DE BANQUETA Y 592 ML DE GUARNICIÓN EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	06/06/05	60 DÍAS	\$350,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-012-05	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	22/04/05 14:00 hrs.	25/04/05 14:00 hrs.	26/04/05 17:00 hrs.	04/05/05 17:00 hrs.	10/05/05 17:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA HISPANOAMÉRICA Y EL PREESCOLAR REPÚBLICA DE ECUADOR EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ.	02/06/05	60 DÍAS	\$400,000.00

1. La ubicación de las obras es dentro del Perímetro Delegacional y se indica con precisión en las bases del concurso.

2. La reunión para realizar la visita al lugar de las obras es en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del Edificio Sede Delegacional, en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac.
3. La cita para la junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Unidad Departamental de Control, Seguimiento y Precios Unitarios de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del Edificio Sede Delegacional en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac. Es obligatoria la asistencia de personal calificado, el cual se acreditará con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia), así mismo oficio de presentación del asistente avalado por el apoderado legal de persona física o moral.
4. Para estas Licitaciones se otorgara un 20 % de Anticipo, para compra de materiales.
5. Los interesados deberán acreditar la especialidad para los trabajos a realizar con el registro de concursante expedido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.
6. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, así como la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será Peso Mexicano.
7. El acto de presentación de proposiciones, Apertura Técnica y Económica se llevarán a cabo en la Unidad Departamental de Control, Seguimiento y Precios Unitarios de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano ubicada en la planta baja del Edificio Sede Delegacional en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac.
8. Los interesados podrán adquirir las bases por el Sistema de CompraNet <http://compranet.gob.mx> o de forma directa en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del Edificio Sede Delegacional en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 22 de Abril del presente año, de 10:00 a 14:00 horas.
9. El representante de la empresa deberá presentar original y copia de la constancia de registro de concursante del Gobierno del Distrito Federal
10. En el caso de constancia de registro en trámite, ésta tiene una vigencia de ocho días hábiles conforme a la circular de CONEP Número 512-00.
11. En caso de constancia de registro en trámite o provisional deberá presentar los siguientes documentos en original y copia.
 - 11.1. Si se trata de persona moral, copia del acta constitutiva de la empresa y/o las modificaciones de ésta.
 - 11.2. Si se trata de persona física, copia de su acta de nacimiento.
 - 11.3. Para ambos casos, original y copia del documento que compruebe la capacidad financiera y el capital contable de la empresa mínimo requerido con base al estado financiero auditado y firmado por contador público Titulado anexando copia de la cédula profesional de este, incluir declaración anual 2003 y parciales 2004 y 2005.
 - 11.4. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
12. El costo de las bases para cada uno de los concursos será de \$ 1,000.00 si se adquiere directamente en la Delegación y \$ 900.00 por el Sistema de CompraNet <http://compranet.gob.mx>.
13. El pago de las bases de concurso deberá hacerse mediante cheque de caja o certificado a nombre del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, emitido por instituciones bancarias.
14. Se adjudicará el contrato a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones Legales, Técnicas, Económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Contra la resolución del fallo no procederá recurso alguno.
15. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

MÉXICO, D.F A 20 DE ABRIL DEL 2005
ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
ING. EVERARDO PADILLA LÓPEZ
(Firma)

**Gobierno del Distrito Federal, Delegación Coyoacán.
Dirección General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos.
CONVOCATORIA No. 004-05 (LOCAL)**

El Ing. Arq. Juan Manuel Aragón Vázquez; Director General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos en la Delegación Coyoacán, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal en sus artículos 24 apartado A; 25 apartado A fracción I y 26, de acuerdo a los casos dictaminados y aprobados por el Subcomité de Obras en la 3ra. Sesión Ordinaria del 08 de abril del 2005, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para la contratación en la modalidad de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y por Unidad de Concepto de Trabajo Terminado, conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001096-016-05	Trabajos de construcción de una Alberca Semiolímpica en el Centro Deportivo San Francisco Culhuacán, ubicado en Calzada Taxqueña y Ejido Mexicaltzingo, Col. Ex ejido San Francisco Culhuacán.			16-05-05	28-11-05	\$7,300,000
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
Venta Directa \$2,250.00	Por Compranet \$2,150.00	22-04-05	25-04-05 09:00 Hrs.	26-04-05 08:00 Hrs.	03-05-05 08:00 Hrs.	09-05-05 08:00 Hrs.
Número de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001096-017-05	Trabajos para la conservación y mantenimiento del Centro Deportivo: Adolfo Ruiz Cortínes, ubicado en Teutlachtli Esq. Itzcuina, s/n Col. Ruiz Cortínes.			16-05-05	13-08-05	\$1,940,000
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
Venta Directa \$1,250.00	Por Compranet \$1,150.00	22-04-05	25-04-05 09:00 Hrs.	26-04-05 10:00 Hrs.	03-05-05 10:00 Hrs.	09-05-05 10:00 Hrs.
Número de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido

30001096-018-05	Trabajos para la demolición y construcción del Inmueble que aloja el Jardín de Niños "General Manuel González Ortega", ubicado en Pehuame y Tecacalo s/n Col. Adolfo Ruiz Cortínes.			16-05-05	12-10-05	\$2,150,000
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
Venta Directa \$1,250.00	Por Compranet \$1,150.00	22-04-05	25-04-05 11:00 Hrs.	26-04-05 12:00 Hrs.	03-05-05 12:00 Hrs.	09-05-05 12:00 Hrs.
Número de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001096-019-05	Trabajos para la construcción de dos espacios físicos en las escuelas primarias: República Italiana (comedor), ubicada en Cerro Gordo y Cerro Boludo s/n, Col. Campestre Churubusco; y Protasio Tagle (aula didáctica), ubicada en Av. Centenario No. 28, Col. del Carmen.			16-05-05	12-09-05	\$941,000
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
Venta Directa \$1,250.00	Por Compranet \$1,150.00	22-04-05	25-04-05 11:00 Hrs.	26-04-05 14:00 Hrs.	03-05-05 14:00 Hrs.	09-05-05 14:00 Hrs.
Número de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001096-020-05	Trabajos para la rehabilitación de 2 planteles escolares, 1 de nivel primaria y 1 de nivel secundaria; E.P. "Francisco Vázquez Gómez, ubicada en 16 de septiembre No. 10, Col. Ampliación San Francisco Culhuacán y E.S. Tec. No. 49 "José Vasconcelos", ubicada en Av. Escuinapa y Av. Papalotl, Col. Pedregal de Santo Domingo de los Reyes.			16-05-05	13-08-05	\$1,090,000
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
Venta Directa \$1,250.00	Por Compranet \$1,150.00	22-04-05	25-04-05 13:00 Hrs.	26-04-05 18:00 Hrs.	03-05-05 18:00 Hrs.	09-05-05 18:00 Hrs.

Lineamientos Generales.

1. Los recursos fueron autorizados con el Oficio de Autorización de Inversión 2005, de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, número SFDF/074/2005 de fecha 16 de Febrero de 2005.
2. El pago deberá efectuarse mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada a operar en el D. F. En caso de compra directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de ésta Delegación, ubicada en Guillermo Pérez Valenzuela, No. 159, Col. Barrio de Santa Catarina, C.P. 04010, Coyoacán, D. F.
3. Los interesados podrán consultar y/o comprar las bases arriba señaladas en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y siendo el caso de la compra por el sistema Compranet, se realizará el pago mediante los recibos que genera el sistema. Los planos, especificaciones y otros documentos que no puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados, en las oficinas de la J.U.D. de Concursos y Contratos de esta Delegación, previa presentación del recibo de pago a más tardar en la Junta de aclaraciones, siendo responsabilidad del interesado su adquisición oportuna.
4. El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la J.U.D. de Obras Públicas, sita en Guillermo Pérez Valenzuela, No. 159, Col. Barrio de Santa Catarina, C.P. 04010, Coyoacán, D. F., asimismo deberá de elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra, anexando copia de la cédula profesional del personal técnico calificado y presentar original para cotejo.
5. La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo en la Sala de Juntas para Licitaciones, perteneciente a la Dirección General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos, de la Delegación Coyoacán, sita en Guillermo Pérez Valenzuela, No. 159, Col. Barrio de Santa Catarina, C.P. 04010, Coyoacán D. F.; asimismo deberá de elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la junta de aclaraciones, anexando copia de la cédula profesional del personal técnico calificado y presentar original para cotejo, **la asistencia a la junta de aclaraciones es obligatoria.**
6. Los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas para Licitaciones, perteneciente a la Dirección General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos de la Delegación Coyoacán, en los días y horas indicados en esta convocatoria y en las bases de la licitación.
7. La venta de bases será a partir del **20 de abril de 2005** y la fecha límite será el **22 de abril de 2005**, en días hábiles con el siguiente horario de **09:00 a 14:00 horas** presentando los siguientes documentos, **este mismo horario se aplicará también para el pago de dichas bases a través del sistema Compranet.**
- ❖ **Deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:**
 - A. Solicitud por escrito para participar en los trabajos objeto de esta convocatoria, manifestando número de la licitación, indicando su objeto social, nombre y domicilio completo del licitante, en papel membretado de la empresa.
 - B. Constancia de Registro de concursante **Definitivo y Actualizado**, expedida por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal (la actualización deberá ser al año 2004), mismo que deberá expresar el capital contable requerido.
 - C. Carta de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
 - D. Cuando el pago de las bases de licitación sea a través del sistema Compranet, además de lo solicitado anteriormente en los puntos “A y B” deberán presentar el recibo original de pago y entregar copia del mismo, antes de la visita de obra.
8. Los interesados en las licitaciones deberán comprobar experiencia y capacidad técnica mediante la relación de contratos de obras relacionados con las mismas vigentes que tengan o hayan celebrado con la Administración Pública o con particulares para la ejecución de los trabajos similares a los

concurados, durante los últimos tres años comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante, tales como carátulas de contratos y actas de entrega-recepción; así como también curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio relativo a las obras similares a las descritas en la licitación y capacidad financiera, administrativa y de control según la información que se solicita en las bases de la Licitación Pública Nacional.

9. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español.
10. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
11. La contratista no podrá subcontratar ningún trabajo relacionado con esta licitación, de no ser indicado en las bases de la licitación o previa autorización por escrito de la contratante de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
12. **Para la ejecución de los Trabajos la Delegación, no otorgará anticipos.**
13. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base a los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento y solicitadas en las bases de la licitación, haya presentado la propuesta legal, técnica, económica financiera y administrativa que resulte ser la más solvente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
14. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán presentar ante el órgano de Control Interno solicitud de aclaración en términos del Artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

México, Distrito Federal, 20 de Abril de 2005
Director General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos

(Firma)

Ing. Arq. Juan Manuel Aragón Vázquez

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO
Convocatoria: 003**

El C. Miguel Armando Montecino Montecino, Director General de Administración en la Delegación Gustavo A Madero; en cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso A, 28 párrafo primero, 30 fracción I, 32, 43 y 63 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las Licitación Publicas Nacionales No. 30001022-003-05., Servicio de Limpieza., No. 30001022-004-05, para la Adquisición de Herramientas Menores, Material de Construcción y Material Eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Primera Etapa Apertura de ofertas	Segunda Etapa
30001022-003-05	\$1,000.00 Costo en compranet: \$800.00	22/04/05	25/04/05 11:00 horas	26/04/05 11:00 horas	29/04/05 11:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de Limpieza.			1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Primera Etapa Apertura de ofertas	Segunda Etapa
30001022-004-05	\$1,000.00 Costo en compranet: \$800.00	22/04/05	25/04/05 18:00 horas	27/04/05 11:00 horas	29/04/05 18:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	Contactor revelador tipo cápsula de mercurio de 2 polos, 60 Amperes			500	Pieza
2	Poste cónico circular de 9 metros			500	Pieza
3	Balastro para lámpara de VSAP de 250 Watts, tipo S-50			2,000	Pieza
4	Lámpara VSAP de 250 Watts, 100 Volts, tipo S-50			5,500	Pieza
5	Luminaria para lámpara de vapor de sodio de alta presión en 250 Watts, Urbano tipo OV			500	Pieza

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. 5 de Febrero y Vicente Villada Número S/N, Colonia Villa Gustavo A Madero, C.P. 07050, teléfonos: 51182800, 51182900 Ext.2311 / Fax 57819410, los días 20, 21 y 22 de Abril del 2005; en un horario de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas. La forma de pago en el domicilio de la Convocante, es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal**. En **Compranet (compranet.gob.mx)** mediante los recibos que genera el sistema y presentarse a pagar en cualquiera de las sucursales de **Santander Serfin, S.A.**, con cargo a la cuenta de cheques No. 9649285, Sucursal No.92. En ambos casos se expedirá la orden de cobro correspondiente que se deberá presentar en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la convocante para recibir sus bases. Las juntas de Aclaraciones de Bases, así como la Primera y Segunda Etapa se llevarán a cabo en el Auditorio de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, ubicado en el primer piso del edificio anexo a la Delegacion, en Av. 5 de Febrero e Iturbide S/N, Colonia Villa Gustavo A Madero, C.P. 07050, Gustavo A Madero, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será moneda nacional (peso mexicano). No se otorgarán anticipos. El lugar de la prestación de los servicios y la entrega de bienes se llevará a cabo de conformidad con las bases. Su pago se efectuará a los 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, salvo la propuesta económica ya que podrán ofertar un precio más bajo, una vez que la convocante haya comunicado el resultado del dictamen.

MEXICO, D.F., A 20 DE ABRIL DE 2005

(Firma)

C. MIGUEL ARMANDO MONTECINO MONTECINO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO
Convocatoria: 004**

El C. Miguel Armando Montecino Montecino, Director General de Administración en la Delegación Gustavo A Madero; en cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso A, 28 párrafo primero, 30 fracción I, 32, 43 y 63 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Publicas Nacionales No. 30001022-005-05, Para el Arrendamiento de Vehículos tipo Pipa y tipo Volteo y No. 30001022-006-05, para el Arrendamiento de Casetas Sanitarias, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Primera Etapa Apertura de ofertas	Segunda Etapa
30001022-005-05	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	22/04/05	25/04/05 14:00 horas	26/04/05 14:00 horas	29/04/05 14:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	Arrendamientos de Vehículos tipo Pipa Cisterna con capacidad de 10,000 litros			15	Unidad
2	Arrendamiento de Vehículos tipo Volteo con capacidad de 7 M3			15	Unidad
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Primera Etapa Apertura de ofertas	Segunda Etapa
30001022-006-05	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	22/04/05	26/04/05 18:00 horas	27/04/05 18:00 horas	29/04/05 20:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	Arrendamiento de Casetas Sanitarias móviles estándar con servicios de limpieza: con capacidad de tanque de 300 litros y una altura de puerta de 1.90, y para personas con capacidades diferentes con capacidad de tanque de 450 litros y puerta de .90 X 1.87 metros			1200	Pieza

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. 5 de Febrero y Vicente Villada Número S/N, Colonia Villa Gustavo A Madero, C.P. 07050, teléfonos: 51182800, 51182900 Ext.2311 / Fax 57819410, los días 20, 21 y 22 de Abril del 2005; en un horario de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas. La **forma de pago** en el domicilio de la Convocante, es mediante **cheque certificado o de caja** a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal**. En **Compranet (compranet.gob.mx)** mediante los recibos que genera el sistema y presentarse a pagar en cualquiera de las sucursales de **Santander Serfin, S.A.**, con cargo a la cuenta de cheques No. 9649285, Sucursal No.92. En ambos casos se expedirá la orden de cobro correspondiente que se deberá presentar en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la convocante para recibir sus bases. Las juntas de Aclaraciones de Bases, así como la Primera y Segunda Etapa se llevarán a cabo en el Auditorio de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, ubicado en el primer piso del edificio anexo a la Delegación, en Av. 5 de Febrero e Iturbide S/N, Colonia Villa Gustavo A Madero, C.P. 07050, Gustavo A Madero, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será moneda nacional (peso mexicano). No se otorgarán anticipos. El lugar de la prestación de los servicios y la entrega de bienes se llevará a cabo de conformidad con las bases. Su pago se efectuará a los 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, salvo la propuesta económica ya que podrán ofertar un precio más bajo, una vez que la convocante haya comunicado el resultado del dictamen.

MÉXICO, D.F., A 20 DE ABRIL DE 2005

(Firma)

C. MIGUEL ARMANDO MONTECINO MONTECINO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Administración Pública del Distrito Federal
Delegación Tláhuac
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Licitación Pública Nacional
Convocatoria 008-05

Ing. Arq. Juan Manuel López Reyes, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Tláhuac, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal en sus artículos 24 apartado A, 25 apartado A fracción I y 26. De acuerdo a los casos dictaminados y aprobados por el Subcomité de Obras de la Delegación Tláhuac en la 3a Sesión Ordinaria de fecha 31 de Marzo del 2005, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados, conforme a lo siguiente:

No. Licitación	Costo de las bases M.N.	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y apertura técnica	Acto de Apertura Económica	
30001121-014-05	\$ 1,500.00 costo en Compranet \$ 1,300.00	22/04/2005	25/04/2005 10:00 Hrs.	26/04/2005 10:00 Hrs.	04/05/2005 10:00 Hrs.	09/05/2005 12:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital contable requerido
0	Conservar y Mantener 17 Mercados Públicos en diferentes coordinaciones dentro del Perímetro Delegacional				16/06/2005	16/10/05	\$ 649,000.00

Lineamientos generales.

1. Los recursos fueron autorizados con el oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, número **SE/140/05 de fecha 27 de enero del 2005.**
Las ubicaciones de los sitios de los trabajos están contenidas en las bases de las licitaciones respectivas.
 2. El pago deberá efectuarse mediante cheque de caja o certificado a favor de el Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada a operar en el D. F. En caso de compra directa en las oficinas de la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos dependiente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Tláhuac, ubicada en Av. Mar de las Lluvias N° 17 Colonia Selene I C.P. 13420, Tláhuac, D.F.
 3. Los interesados podrán consultar y/o comprar las bases arriba señaladas en internet: <http://www.compranet.gob.mx> y siendo el caso de la compra por el sistema compranet, se realizará el pago mediante los recibos que genera el sistema. Los planos, especificaciones u otros documentos que no puedan obtener mediante el sistema compranet, se entregarán a los interesados, en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos de la D.G.O.D.U. de la Delegación Tláhuac, previa presentación del recibo de pago, siendo responsabilidad del interesado su adquisición oportuna.
 4. El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos de la D.G.O.D.U. de la Delegación Tláhuac. En los días y horas indicados en esta convocatoria y las bases de la licitación.
 5. La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo en la sala de concursos de la Unidad Departamental de Concursos de la D.G.O.D.U., de la Delegación Tláhuac. La empresa Concursante deberá de elaborar en papel membretado, escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra y junta de aclaraciones, anexando copia de la cédula profesional del personal técnico calificado y presentar original para cotejo, la asistencia a la junta de aclaraciones será obligatoria.
 6. Los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas; se llevarán a cabo en la sala de Concursos de la Unidad Departamental de Concursos de la D.G.O.D.U. de la Delegación Tláhuac, en los días y horas indicados en esta convocatoria y las bases de la licitación.
 7. La venta de bases será a partir del **20 de abril del 2005** y la fecha límite será el **22 de abril del 2005**, en los días de oficina con el siguiente horario de **10:00 a 15:00 horas**, este mismo horario se aplicará también para el pago de dichas bases a través del sistema compranet presentando los siguientes documentos:
- ✓ **Deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar.**

- A Solicitud por escrito para participar en los trabajos objeto de esta convocatoria, manifestando número de la licitación, indicando su objeto social, nombre y domicilio completo del licitante, en papel membretado de la empresa.
 - B Manifiesto de estar al corriente de las obligaciones de acuerdo al artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal.
 - C Constancia de registro de concursante definitivo y actualizado, expedida por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, mismo que deberá expresar el capital contable requerido.
 - D Cuando el pago de las bases de licitación sea a través del sistema compranet, además de lo solicitado anteriormente en los puntos “A, B y C” deberán presentar el recibo original de pago y entregar copia del mismo, antes de la visita de obra.
 - E Para los interesados que decidan agruparse deberán acreditar en forma individual los registros señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 47 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo 49 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
 - F Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
8. Los interesados en la licitación deberán comprobar experiencia y capacidad técnica mediante la relación de contratos de obras relacionados con las mismas vigentes que tengan o hayan celebrado con la administración pública o con particulares para la ejecución de los trabajos similares a los concursados, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante, tales como carátulas de contratos y actas de entrega-recepción; así como también currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio relativo a las obras similares a las descritas en la licitación y capacidad financiera, administrativa y de control según la información que se solicita en las bases de la licitación pública nacional.
- A Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento para persona física y curriculum actualizado.
 - B Presentar identificación de carácter oficial de la persona física o representante legal, así como los poderes que deberán acreditarse.
 - C Documentos comprobatorios de capital contable requerido, mediante declaración anual inmediata anterior (para personas morales y físicas) y las declaraciones parciales a la fecha, estados financieros, balance y estado de resultados. Como mínimo al 30 de diciembre del 2004, auditados por contador público titulado con registro en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la S.H.C.P, anexando copia legible de su cédula profesional y constancia de su registro, en papel membretado del auditor.
9. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español.
10. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
11. La contratista no podrá subcontratar ningún trabajo relacionado con esta licitación, de no ser indicado en las bases de la licitación o previa autorización por escrito de la contratante de acuerdo al artículo 47 párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
12. Se otorgará un anticipo del 10 % para inicio de los trabajos y 20% para compra de materiales y equipo de instalación permanente.
13. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base a los artículos 40, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las bases de la licitación, haya presentado la propuesta que resulte solvente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
14. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
15. Las condiciones de pago, serán verificativas mediante estimaciones quincenales y no mayores de un mes, las que serán presentadas por “El contratista” a la residencia de supervisión dentro de los 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, que serán los días 5 y 20 de cada mes. Se pagarán dentro de los 20 días naturales siguientes contados a partir de la fecha en las que hubiere autorizado la residencia de la supervisión, de conformidad con el Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

(Firma)

México, Distrito Federal, 20 de abril del 2005
Director General de Obras y Desarrollo Urbano
Ing. Arq. Juan Manuel López Reyes

SECCIÓN DE AVISOS

MULTISISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. AVISO DE ESCISIÓN

En cumplimiento a lo previsto en la fracción V del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Multisistemas de Seguridad Industrial, S.A. de C.V., celebrada el 28 de febrero de 2005, se resolvió escindir a Multisistemas de Seguridad Industrial, S.A. de C.V., como sociedad escidente, subsistiendo ésta como titular de una parte del patrimonio social, en tanto que otra parte del patrimonio de corresponderá Grupo de Administración Total en Seguridad Privada, S.A. de C.V, la cual será constituida como sociedad escindida bajo los siguientes términos:

1.- La escisión surte efectos el día en que se protocolice el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de febrero de 2005, que acordó la escisión mencionada.

2.- El texto completo del acuerdo indicado, se encontrará a disposición de accionistas y acreedores durante un plazo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso en la Gaceta Oficial del Distrito Federal como en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio de la escidente y después de que se hubiere efectuado la inscripción del acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en el Registro Público de Comercio.

3.- De acuerdo con el artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la forma, plazos y mecanismos en que los diversos conceptos del activo, pasivo y capital social que serán transmitidos se hará en forma tal que parte de los mismos serán transferidos a Grupo de Administración Total en Seguridad Privada, S.A. de C.V en tanto que una parte de los mismos los mantendrá Multisistemas de Seguridad Industrial, S.A. de C.V.

4.- Como consecuencia de la escisión y conforme al Balance General de Multisistemas de Seguridad Industrial, S.A. de C.V., al 31 de enero de 2005, el patrimonio de dicha sociedad quedará integrado por un activo total en la cantidad de \$15,395,866.00; un pasivo total en la cantidad de \$7'040,162.00 y un capital contable en la cantidad de \$8'355,704.00 y el patrimonio de Grupo de Administración Total en Seguridad Privada, S.A. de C.V., que resultará de la escisión estará formado por un activo total en la cantidad de \$56,759.00 un pasivo total en la cantidad de \$6,759.00 y un capital contable en la cantidad de \$50,000.00.

5.- Las partidas de activo, pasivo y capital contable antes mencionadas serán transferidas por Multisistemas de Seguridad Industrial, S.A. de C.V., mediante la cancelación y ajuste que de dichas partidas haga la sociedad escidente en sus libros de contabilidad y el reconocimiento que de las mismas haga Grupo de Administración Total en Seguridad Privada, S.A. de C.V., como sociedad escindida, en su patrimonio social, registrándolas en sus libros de contabilidad conforme a la actualización y ajustes correspondientes.

6.- Los accionistas de Multisistemas de Seguridad Industrial, S.A. de C.V., participarán en el mismo porcentaje accionario en el capital social de Grupo de Administración Total en Seguridad Privada, S.A. de C.V. Contra la entrega de títulos ahora en circulación, los accionistas recibirán por cada acción de que sean tenedores de la sociedad escidente, una acción de la sociedad escindida. Los títulos actualmente en circulación representativos del capital social fijo y variable de Multisistemas de Seguridad Industrial, S.A. de C.V., deben cancelarse y canjearse por los nuevos títulos que deberá emitir la sociedad escindida.

8.- Grupo de Administración Total en Seguridad Privada, S.A. de C.V, como sociedad escindida asume únicamente aquellas obligaciones que Multisistemas de Seguridad Industrial, S.A. de C.V., le transfieren por virtud de la escisión y que tenga con terceros.

9.- Multisistemas de Seguridad Industrial, S.A. de C.V., responderá solidariamente ante los acreedores que no hayan dado su consentimiento expreso, durante un plazo de tres años contado a partir de la última de las publicaciones de la escisión hasta por el importe del activo neto que le haya atribuido en la escisión a la sociedad escindida.

10.- Multisistemas de Seguridad Industrial, S.A. de C.V., continuará con su régimen jurídico y con los estatutos sociales en vigor y Grupo de Administración Total en Seguridad Privada, S.A. de C.V será una nueva entidad económica y jurídica, que tendrá un régimen normativo independiente y adoptará estatutos sociales propios.

México, D.F., a 1 de marzo 2005
Delegado de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
Jaime Rojas Merino
(Firma)

**DESC CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
(FUSIONANTE)
DIRECCIÓN IRSA, S.A. de C.V.
(FUSIONADA)**

**AVISO DE FUSIÓN
FE DE ERRATAS**

EN EL AVISO DE FUSIÓN ENTRE DESC CORPORATIVO, S.A. DE C.V. Y DIRECCIÓN IRSA, S.A. DE C.V., publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de abril de 2005, en el No. 42, aparecieron, por un error involuntario, cantidades incorrectas en el inciso "d":

Página 39, renglones 26 y 30.

Dice: \$275'237,943.80 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 80/100) y \$281'139,743.80 M.N. (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL).

Debe decir: \$275'237,942.80 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 80/100) y \$281'139,742.80 M.N. (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL).

México, D.F., a 13 de abril de 2005.

(Firma)

Rodolfo Hugo Quesada Soto

Delegado Especial de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Desc Corporativo, S.A. de C.V. y Dirección IRSA, S.A. de C.V.

IDOM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

En los términos del artículo 9 de la ley General de Sociedades Mercantiles, se informa a los acreedores de IDOM Ingeniería, S.A. de C.V. y al público en general que mediante Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de fecha 1 de marzo de 2005, la Sociedad IDOM Ingeniería, S.A. de C.V. decidió disminuir la parte fija de su capital social en la cantidad de \$350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), mediante la amortización de 200,000 (Doscientas Mil) acciones ordinarias nominativas, con valor nominal de \$1.00 (Un Peso 00/100 M.N.) cada una y mediante la transformación de otras 150,000 (Ciento Cincuenta Mil) acciones de iguales características, en acciones representativas de la parte variable del capital social.

México D.F. a 1 de marzo de 2005

(Firma)

Don Roberto Ruiz Vilá
Presidente del Consejo de Administración

TRANSPORTES BLINDADOS TAMEME, S.A. DE C.V.
(FUSIONANTE)
Balance General al 31 de Marzo de 2005

CONCEPTO	IMPORTE
<u>ACTIVO</u>	
CAJA Y BANCOS	4,990,862.98
CUENTAS POR COBRAR	133,968,269.36
IMPUESTOS	3,697,390.24
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	142,656,522.58
ACTIVO FIJO	280,122,757.55
TOTAL ACTIVO FIJO	280,122,757.55
ACTIVO DIFERIDO	18,530,061.79
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	18,530,061.79
ACTIVO TOTAL	441,309,341.92
<u>PASIVO</u>	
CUENTAS POR PAGAR	190,862,087.35
TOTAL PASIVO CORTO PLAZO	190,862,087.35
PASIVOS A LARGO PLAZO	20,978,598.07
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	20,978,598.07
<u>CAPITAL</u>	
CAPITAL CONTABLE	229,468,656.50
TOTAL CAPITAL CONTABLE	229,468,656.50
SUMAN EL PASIVO MAS EL CAPITAL	441,309,341.92

(Firma)
C.P. LUIS ELGUEA PIÑA
Contador General

SERVICIOS CORPORATIVOS DE CAJA, S.A. DE C.V.
(FUSIONADA)
Balance General al 31 de Marzo de 2005

CONCEPTO	IMPORTE
<u>A C T I V O</u>	
CAJA Y BANCOS	1,105,228.16
CUENTAS POR COBRAR	61,284,508.97
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	62,389,737.13
ACTIVO FIJO	30,160,762.27
TOTAL ACTIVO FIJO	30,160,762.27
ACTIVO DIFERIDO	10,062,359.53
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	10,062,359.53
ACTIVO TOTAL	102,612,858.93
<u>P A S I V O</u>	
CUENTAS POR PAGAR	15,898,156.06
IMPUESTOS	6,853,205.97
TOTAL PASIVO CORTO PLAZO	22,751,362.03
PASIVOS A LARGO PLAZO	25,988,489.86
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	25,988,489.86
<u>C A P I T A L</u>	
CAPITAL CONTABLE	53,873,007.04
TOTAL CAPITAL CONTABLE	53,873,007.04
SUMAN EL PASIVO MAS EL CAPITAL	102,612,858.93

(Firma)
C.P. LUIS ELGUEA PIÑA
Contador General

**TRANSPORTES BLINDADOS TAMEME, S.A.DE C.V
Y
SERVICIOS CORPORATIVOS DE CAJA, S.A DE C.V.**

AVISO DE FUSION

Conforme a lo dispuesto por los artículos 222, 223, 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar para todos los efectos legales procedentes que en asambleas generales extraordinarias de accionistas de Transportes Blindados Tameme, S.A. de C.V y Servicios Corporativos de Caja, S.A. de C.V, celebradas el día 31 de marzo de 2005, ambas sociedades resolvieron fusionarse, habiendo suscrito en esa misma fecha el convenio respectivo, al tenor de las siguientes:

“...CLAU S U L A S

PRIMERA.- TRANSPORTES BLINDADOS TAMEME, S.A. DE C.V, titular del Registro Federal de Contribuyentes TBT-860609-6Q3 y SERVICIOS CORPORATIVOS DE CAJA, S.A. DE C.V, titular del Registro Federal de Contribuyentes SCC-870216-5RA, representadas como ha quedado acreditado, convienen en FUSIONARSE y en este acto se FUSIONAN, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el presente convenio.

SEGUNDA.- Como consecuencia de la fusión convenida, **SUBSISTE TRANSPORTES BLINDADOS TAMEME, S.A. DE C.V como sociedad FUSIONANTE**, en tanto que **SERVICIOS CORPORATIVOS DE CAJA, S.A. DE C.V, se EXTINGUE**, como sociedad fusionada.

TERCERA.- En virtud de que **TRANSPORTES BLINDADOS TAMEME, S.A. DE C.V** es la parte que **subsiste como sociedad fusionante**, ésta se convierte en **CAUSAHABIENTE** de **SERVICIOS CORPORATIVOS DE CAJA, S.A. DE C.V.**

En consecuencia, al surtir efectos la fusión, TRANSPORTES BLINDADOS TAMEME, S.A. DE C.V se subroga en todos los derechos y acciones que corresponden a Servicios Corporativos de Caja, S.A. de C.V y la substituye en todas las responsabilidades, derechos y obligaciones contraídas por ella, derivados de contratos, licencias, permisos, concesiones, autorizaciones, registros y, en general, cualesquier actos u operaciones realizados por la sociedad fusionada o en los que ésta haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda. Por lo tanto, TRANSPORTES BLINDADOS TAMEME, S.A. DE C.V adquiere el dominio directo de todos los bienes físicos y jurídicos que integran el activo de la sociedad fusionada, incluyéndose, como se dijo, los derechos determinados e indeterminados (principales, derivados o accesorios) que existan o resultaren en el futuro, por motivos anteriores o posteriores, al momento de surtir efectos la fusión mencionada.

CUARTA.- Como resultado de la fusión, **TRANSPORTES BLINDADOS TAMEME, S.A. DE C.V** adquiere la totalidad de los activos y asume todos los pasivos que **Servicios Corporativos de Caja, S.A. de C.V** tenga a la fecha de la fusión, al valor en libros que dichos activos y pasivos tengan el día 31 de marzo de 2005.

QUINTA.- La fusión decretada surtirá efectos legales, fiscales y contables entre las partes y con respecto a sus accionistas, a partir del día **PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL CINCO**, misma fecha en que se reúnen las cuentas de activo, pasivo y capital contable de la sociedad fusionada en la sociedad fusionante.

De conformidad con lo previsto en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y con la finalidad de que la fusión surta efectos ante terceros en el momento de la inscripción en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, que es el que corresponde al domicilio social de cada sociedad, del correspondiente testimonio notarial en el que se haga constar la protocolización de la respectiva acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de cada una de la sociedades involucradas y a las que se hizo mención con anterioridad, se procederá a obtener el consentimiento para dicha fusión de los acreedores de éstas y, en el caso de que alguno de los mencionados acreedores no estuviere de acuerdo y manifestare por escrito su deseo de obtener el pago de sus créditos anticipadamente, la fusionante procederá al pago inmediato de los créditos a favor de los respectivos acreedores.

SEXTA.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las partes convienen en publicar en el periódico oficial de sus respectivos domicilios sociales su último balance, con datos y cifras al día 31 de marzo de 2005, así como los acuerdos de fusión estipulados en el presente convenio y en inscribir éstos últimos en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, por ser éste el domicilio social de ambas sociedades, como antes ha quedado pactado.

SEPTIMA.- Como consecuencia de la fusión, se aumentará el capital social de TRANSPORTES BLINDADOS TAMEME, S.A. DE C.V, tanto en su parte fija como en la variable, en un monto equivalente al capital social íntegramente suscrito y pagado de la sociedad fusionada. Formalizado que sea el aumento de capital social de mérito, la fusionante entregará a cada uno de los accionistas de la fusionada, por cada acción de las que éstos sean propietarios en el capital social de la fusionada, una acción de las representativas del aumento de capital social a decretarse, a efecto de que luego de que ello suceda, se proceda a la cancelación de los títulos representativos de las acciones que integran el capital social de la fusionada.

OCTAVA.- Los miembros del consejo de administración, ejecutivos y apoderados de la sociedad fusionada, cesarán en sus funciones a partir de la fecha efectiva de fusión, es decir cuando ésta surta efectos ante terceros.

NOVENA.- TRANSPORTES BLINDADOS TAMEME, S.A. DE C.V conservará su denominación actual y continuará rigiéndose por su estatuto social vigente”.

México, D.F, a 1 de abril de 2005

(Firma)

Lic. Fernando J. Ruíz Mandujano.

Delegado especial de cada
una de las asambleas

**RAISIO CHEMICALS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE GENERAL POR LIQUIDACION AL 31 DE MARZO DE 2005**

A C T I V O		P A S I V O Y C A P I T A L	
BANCOS	\$ 5'199,368.03	ACREEDORES DIVERSOS	\$ 93,527.40
DEUDORES DIVERSOS	882.94		
IMPUESTOS A FAVOR	1'008,086.24		
ISR E IMPAC	305,203.12		
SUMA DEL ACTIVO	6,513,540.33	SUMA DEL PASIVO	93,527.40
		CAPITAL CONTABLE	6,507,081.19
		RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-87,068.26</u>
		SUMA DEL CAPITAL	6,420,012.93
TOTAL DEL ACTIVO	\$ <u>6,513,540.33</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$ <u>6,513,540.33</u>

(Firma)

Marco Antonio I. Nila Rodríguez
Liquidador

INMOBILIARIA AVELLA, S.A.

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MARZO DEL 2005

ACTIVO

CIRCULANTE

BANCOS	347,241
CLIENTES	2,317,683
IVA A FAVOR	378,740
CUENTAS POR COBRAR	18,491,010
I.S.R. A FAVOR	21,098

SUMA EL ACTIVO

21,555,772
=====

PASIVO

A CORTO PLAZO:

IMPUESTOS POR PAGAR	2,380
SUMA EL PASIVO	----- 2,380 -----

CAPITAL SOCIAL

CAPITAL SOCIAL	3,500
RESERVA LEGAL	700
RESULTADOS ACUMULADOS	21,585,622
RESULTADO EJERCICIO 2005	-36,430
SUMA EL CAPITAL	----- 21,553,392 -----

SUMA PASIVO Y CAPITAL

21,555,772
=====

(Firma)

C.P. JESUS GERARDO PALACIOS TEJEDA
LIQUIDADOR

E D I C T O S**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

SR. JOSE DE JESUS SALDAÑA CORTES.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cinco de enero del presente año, dictado por el C. Juez Quincuagesimo Quinto de lo Civil de esta capital, en el juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JOSE DE JESUS SALDAÑA CORTES, expediente número 400/04, se ordenó con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles de aplicacion supletoria a la legislación mercantil, se emplazó por Edictos a la parte demandada en el presente juicio, previniéndose a la parte demandada para que dentro del término de CUARENTA DIAS, se apersonó al local del Juzgado, a efecto de que proceda a dar contestación a la demanda entablada en su contra oponga excepciones y haga valer sus defensas, quedando a su disposición las copias simples de la demanda y demás anexos en la Secretaría de Acuerdos "B" del Juzgado.

OTRO AUTO.-

México, Distrito Federal, a veinte de mayo del año dos mil cuatro. -----
Con el escrito de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda. Guárdese en el Seguro del Juzgado los documentos exhibidos como base de la acción. Y se tiene por presentados a los C. JOSE LUIS VEGA ESPERON, OLDAIR HERNANDEZ GONZALEZ Y MARIA JOSE JUNCO CALZON, promoviendo en su carácter de apoderado legal de BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, personalidad que se le reconoce en términos de la copia certificada del testimonio notarial que se exhibe para tales efectos, y se le tiene demandando en la VIA ORDINARIA MERCANTIL, de JOSE DE JESUS SALDAÑA CORTES, el cumplimiento de las prestaciones que se reclaman; Demanda que con fundamento en los artículos 1377, 1378, 1379, 1380 del Código de Comercio, se admite a trámite en la vía y forma propuesta. Con las copias simples de la demanda y demás anexos que se exhiben, emplácese a la parte demandada para que dentro del término de NUEVE DIAS produzca su contestación, oponga sus excepciones o haga valer sus defensas. Tomando en consideración que el domicilio de la parte demandada, se encuentra fuera de la jurisdicción de este H. Tribunal, con fundamento en el artículo 1071 del Código de Comercio y con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. Juez competente de ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en este proveído, por cuanto hace a los codemandados últimamente citados. Se previene a la parte demandada para que señale domicilio dentro de esta jurisdicción para oír y recibir notificaciones apercibida que de no hacerlo así, esta y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por boletín judicial en términos de lo establecido por el artículo 1069 del Código de Comercio. Se faculta a dicha autoridad exhortada para que haga uso de las medidas de apremio que estime necesarias, gíre oficios, expida copias certificadas y acuerde todo tipo de promociones tendientes a la debida diligenciación del presente exhorto. Se tiene por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizadas a las personas que se indican, para los fines que se precisan. -Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagesimo Quinto de lo Civil, Licenciado JOSE LUIS DE GYVES MARIN; DOY FE. -

México, D.F., a 9 de febrero del año 2005
C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"
(Firma)
LIC. LUIS VARGAS ZUÑIGA.

(Al margen inferior un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO QUINCUAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL)

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS.
EN LA GACETA DEL DISTRITO FEDERAL.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL **México • La Ciudad de la Esperanza**

DIRECTORIO

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1116.40
Media plana	600.20
Un cuarto de plana.....	373.65

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$30.00)

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.